



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

46|2

Julio-Diciembre  
2016

Edita  
**SeL**



REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
46/2

Edita

SeL

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE. RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com). <<http://www.sel.edu.es/>>

DISEÑO y COMPOSICIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá ([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *GSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

## ÍNDICE 46/2 (2016)

### ARTÍCULOS

- Coordinación y cláusulas adversativas:  
problemas clasificatorios y propuesta de análisis* .....7  
CARMEN CONTI JIMÉNEZ
- Puntuación y cognición social en dos foros de Internet* .....31  
CAROLINA FIGUERAS
- Niveles de estatividad en el Sv: algunas consecuencias gramaticales en español* .....63  
MATÍAS JAQUE HIDALGO
- Los tiempos verbales de la narración en el desarrollo lingüístico  
de los niños con implante coclear*.....91  
SONIA MADRID CÁNOVAS Y ALDO FRESNEDA ORTIZ
- La periferia derecha y las relativas de aposición oracional en griego*.....111  
EMILIA RUIZ YAMUZA
- RESEÑAS .....133



# ARTÍCULOS



# LA PERIFERIA DERECHA Y LAS RELATIVAS DE APOSICIÓN ORACIONAL EN GRIEGO<sup>1</sup>

EMILIA RUIZ YAMUZA  
*Universidad de Sevilla*

## RESUMEN

El objetivo del presente artículo es estudiar las funciones discursivas y pragmáticas de las oraciones de relativo de aposición oracional. Entre las funciones que desempeñan, destaca la función comentario. La función de continuación de la narración y otras relacionadas con la interacción hablante/oyente están también bien representadas. No se detectan otras funciones relacionadas con las posiciones de margen derecho como la clarificación o corrección de un tópico.

*Palabras clave:* gramática del discurso; periferia derecha; oraciones de relativo; griego antiguo.

## ABSTRACT

The aim of the paper is to study the discourse and pragmatic functions conveyed by appositive relative clauses which have sentential antecedent. Among them, the comment function is prevalent. A continuative function and other functions related with the Speaker/Hearer interaction are represented as well. On the other hand, at least in the sample, there are no occurrences of the topic correction or the topic clarification function.

*Keywords:* discourse grammar; right periphery; relative clauses; ancient Greek.

RECIBIDO: 18/05/2016

APROBADO: 13/09/2016

## 1. INTRODUCCIÓN

Con los términos periferia derecha y periferia izquierda se designan elementos de carácter marginal, identificados como Constituyentes Extra-Clausales (ECC) ya por S. Dik 1997, pp. 378-407, que aparecen en los extremos iniciales

---

1. El presente trabajo se ha desarrollado bajo la cobertura del proyecto FFI2012-36944-C03-03. Una versión preliminar fue presentada al *XLV Simposio* de la *SEL*, celebrado en Jaén en enero de 2016.

y finales de una oración y que tienen funciones que se describen mal en términos sintácticos y semánticos, y mejor en términos pragmáticos y de sintaxis del discurso. Pertenecen al plano del enunciado más que al de la oración (Gutiérrez Ordóñez 1997; Fuentes 2014). La marginalidad de los elementos es tanto posicional como sintáctica y semántica, y estaba reconocida de alguna manera incluso en las descripciones tradicionales de la gramática griega, aunque no integrada en una teoría o suficientemente descrita.

Se reconoce que los elementos de ambos márgenes tienden a tener funciones diferentes que están directamente relacionadas con sus posiciones. Así, en la más simple de las presentaciones, puede decirse que las posiciones de margen izquierdo están más relacionadas con las funciones de organización del discurso, establecimiento del tema o del marco (Dik 1997, p. 388) mientras que los componentes extraclausales del margen derecho se han relacionado con funciones de reparación o modificación de la información dada (Dik 1997, p. 401). En los últimos tiempos se ha avanzado en el estudio de las funciones de ambos tipos de elementos extraclausales y se reconoce una multiplicidad de funciones (Averintseva-Klisch 2008; Fuentes 2012), y muy recientemente se ha prestado atención especial a dilucidar las diferencias funcionales entre ambas periferias (Beeching y Deegtes 2014)<sup>2</sup>.

En el campo de la Filología griega<sup>3</sup> no está tan desarrollado el análisis de las periferias, aunque hay algunos intentos (Bakker 1992; Allan 2012; Ruiz Yamuza 2015), y este se presenta como un asunto turbio, lleno de incertidumbres. Una parte de ellas está perfectamente justificada: en una lengua de corpus es difícil garantizar la marginalidad, no solo posicional, de un elemento oracional. Puede asegurarse la no centralidad, pero solo si el elemento está doblado por otro con la misma función en la misma frase, queda probado que carece de integración, que es un componente extra-oracional.

El objetivo de mi trabajo es analizar una de las estructuras sintácticas que tiende a aparecer en posiciones periféricas: las oraciones de relativo y, más concretamente, las oraciones de relativo de carácter apositivo y, particularmente, las que tienen como antecedente a la oración entera.

La estructura del trabajo es la siguiente: tras una pequeña introducción, presento brevemente el marco teórico del que me sirvo en el análisis de las oraciones de relativo apositivas. En segundo lugar me detengo en los problemas

2. La monografía responde a un cuestionario que contiene los siguientes interrogantes: ¿pueden aparecer los mismos elementos en ambas periferias?, ¿hay elementos que pueden aparecer en PI (periferia izquierda) pero no en PD (periferia derecha) o viceversa?, ¿hay funciones gramaticales o comunicativas específicas de una periferia que no se encuentren en la otra?, ¿cómo interactúan las diferentes periferias posibles, de turno, de discurso y oracional?, ¿cómo se comportan las periferias respecto a las funciones subjetivas e intersubjetivas?, ¿hay algún tipo de especialización? Y las completa con otra serie de interesantes consideraciones acerca del desarrollo diacrónico de las periferias.

3. Para latín hay que destacar particularmente los trabajos de Spevak, especialmente 2013. Su estudio parte del término al que se refiere el segmento de la periferia derecha y no considera explícitamente las oraciones de relativo.

de delimitación que la clase presenta. En tercer lugar expongo el resultado del análisis de mi corpus. He analizado las oraciones de relativo del *Critón* de Platón, del libro segundo de las *Historias* de Polibio, del canto XIX de *Iliada*, y de *Filoctetes* de Sófocles. El corpus abarca un abanico temporal amplio, desde la época arcaica hasta la helenística y, sobre todo, ofrece modelos de tipos textuales diferentes: narrativo-expositivo el de las *Historias*, básicamente diálogos en la tragedia, diálogo narrado y discurso en *Critón*, y diálogo directo y narración en *Iliada*. Utilizaré ejemplos de todo el corpus para ilustrar la situación general de las relativas apositivas, pero como solo Polibio presenta un número suficiente de ejemplos de relativa apositiva de aposición oracional<sup>4</sup> el análisis de las de aposición oracional se centra en él<sup>5</sup>. El análisis no ha podido beneficiarse de herramientas informáticas.

## 2. ORACIONES DE RELATIVO

Suelen diferenciarse, desde la Gramática de Port-Royal<sup>6</sup>, dos tipos de oraciones de relativo que reciben denominaciones diferentes<sup>7</sup>: especificativas y explicativas (Brucart 1999), restrictivas y no restrictivas (*defining* y *no defining*, Quirk-Grenbaum 1987), determinativas y digresivas (Ruijgh 1971), determinativas y apositivas

---

4. Solo hay un ejemplo en *Critón* 45b de apositiva de antecedente oracional, y tiene consecuente en vez de antecedente. Un solo caso en *Filoctetes* en el verso 297 y uno solo en el canto XIX, el verso 177. En *Critón* hay 11 ejemplos de apositivas de antecedente concreto: 43c, 43d, 44b, 44c, 45d, 46a, 47c, 47d, 51d, 52e, 52e2, más dos casos de relativos combinados con conjunciones de subordinación (47d) y de coordinación, en epitaxis (50a). En *Filoctetes* hay 50 ejemplos, frente a 62 determinativas, en los versos: 60, 130, 134, 249, 255, 261, 263, 268, 275, 315, 393, 409, 425, 434, 443, 493, 541, 543, 602, 606, 610, 663, 664, 664<sup>2</sup>, 665, 683, 694, 695, 721, 802, 997, 1010, 1024, 1030, 1059, 1062, 1076, 1102, 1147, 1215, 1258, 1282, 1310, 1312, 1327, 1338, 1351, 1356, 1386, 1426. En el canto XIX de *Iliada* hay 22 apositivas de antecedente concreto en los versos: 30, 43, 60, 72, 88, 91, 95, 104, 122, 129, 136, 203, 211, 224, 243, 253, 259, 294, 323, 383, 416.

5. En cierta medida Polibio contradice la asociación de las periferias con la oralidad. Cf. Fernández-Vest 2014, quien sobre un estudio de corpus del finés, insiste en la reducción de la periferia izquierda y la práctica desaparición de la periferia derecha en corpus escritos, en comparación con corpus orales similares.

6. Loock 2010, pp. 8ss; Brucart 1999, p. 408.

7. Lehmann 1986 diferencia entre oraciones de relativo añadidas, *adjoined*, e incrustadas, *embedded*, y por la posición en la frase prepuestas o pospuestas al núcleo, en el caso de las añadidas, y circunnominales o adnominales (postnominales y prenominales) en el caso de las incrustadas. Es más importante la idea de que «the *adjoined* RC is not a constituent of the main clause», mientras que «the *embedded* RC constitutes together with the head, a nominal within the main clause». Insiste Lehmann en que las añadidas no forman unidad con su núcleo, y no pueden categorizarse como algo diferente a una cláusula, dado que el añadido no es un constituyente de la oración principal, nunca aparece dentro de ella sino que siempre aparece en los márgenes, o bien prepuesta o pospuesta. Huddelston-Pullum 2002 con su diferencia entre integradas y suplementarias están en esta línea. Luján 2014 también se sirve de la misma diferencia pero con sentido diacrónico.

(Loock 2010). Las denominaciones determinativas<sup>8</sup> y apositivas serán las empleadas en el presente trabajo. El criterio básico para establecer ambas clases es semántico-referencial: la diferencia entre el acto referencial de determinar, de ayudar a construir o identificar un elemento en el mundo real y el acto de explicar, de aportar información adicional. Tal diferencia en algunas lenguas está formalmente marcada por la exigencia de diferentes relativos (*that* en inglés para determinativas y *which* para apositivas; (Huddelston-Pullum 2002, p. 1052) o por restricciones de uso (como las de *el cual* y *quien* en determinativas en español (Brucart 1999, p. 415). Dos características se deducen de la naturaleza de la relación que establecen con sus antecedentes: la imposibilidad de que antecedentes que denotan entidades referenciales, como los nombres propios, sean continuados en oraciones de relativo determinativas y la necesidad de que solo las relativas determinativas tengan antecedentes inespecíficos (Leone-tti 1990, pp. 73-74) y, como consecuencia, la omisibilidad de las oraciones de relativo apositivas. Las relativas apositivas tienen unos rasgos que las sitúan en un grado mayor de independencia como son: (1) que constituyen una unidad entonativa, definida por pausas que quedan marcadas por signos de puntuación; (2) que puede haber hiatos grandes entre relativo y antecedente; (3) que la relativa tiene independencia de acto de habla con lo que ello conlleva de independencia oracional (Loock 2010, p. 28 y antes Lehmann 1986). Todas las relativas cuyo antecedente es la oración son apositivas.

Dos rasgos o propiedades requieren algún comentario particular: la supuesta omisibilidad de las apositivas como consecuencia de la falta de contribución de la relativa a la construcción de la referencia del nombre (Loock 2010, pp. 10ss, entre otros). Y la exigencia de que no constituya una unidad entonativa aislada como criterio para etiquetar una relativa como determinativa. Sobre el primer aspecto, hay que notar que el criterio de omisibilidad, como sucede en el caso de las aposiciones, solo es válido desde un punto de vista sintáctico, pero no desde un punto de vista semántico o textual. Puesto que la supresión de una relativa apositiva puede provocar que el texto quede incoherente o confuso, además de que se dejen de lado informaciones relevantes para el conjunto o pierda el conjunto en cohesión.

---

8. Siguiendo en parte a Ruijgh que diferenciaba entre relativas digresivas y determinativas. Y dentro de las determinativas en autónomas y no autónomas. Y dentro de las autónomas en autónomas con núcleo incorporado. La definición de Ruijgh de digresivas es de naturaleza textual más que semántica: «La relative digressive sert à exprimer un fait qui se trouve sur le second plan du récit ou du discours». En su opinión, tienden a expresar hechos permanentes cuya función textual es marcar un rasgo de su antecedente (1971, p. 308). Los criterios que utiliza para diferenciar las determinativas son: que sin relativo sea incomprensible la frase en su contexto por la insuficiente definición del núcleo. Y el criterio de sustituibilidad: que sea sustituible la relativa por una oración independiente con anafórico. Se señala también que la pausa ante la digresiva sería más larga (1971, p. 307). Reconoce la dificultad real de identificarlas y añade que hay casos intermedios (*emploi mi-digressive*).

1. *Problemas de delimitación.* En lo que concierne al segundo aspecto, la exigencia de pausas, es un criterio importante pero que debe quedar reforzado con un análisis de la naturaleza del antecedente y su referencialidad (Loock 2010, pp. 14-15). Sobre todo si no hay hablantes competentes, como es el caso en una lengua de corpus y se está al arbitrio de las puntuaciones de los editores<sup>9</sup>. Tres son los problemas a los que nos enfrentamos al estudiar las relativas en griego clásico: la edición del texto con pausa en casos en que parecería que no debían existir porque la oración de relativo parece determinativa<sup>10</sup>, la situación contraria, que no aparece coma en oraciones tan claramente apositivas como las que tienen como antecedente al pronombre de primera persona<sup>11</sup> y, por último, la edición del texto con pausa fuerte en oraciones de relativo que parecen apositivas sencillas. Da la impresión de que las pausas entonativas, marcadas por las puntuaciones correspondientes en el texto escrito, parecen haber sido establecidas, bien de una manera automática, en función de los *cola*, y, evidentemente, la oración de relativo es un tipo de *colon*, o bien de una manera caprichosa, distribuyendo aleatoriamente las puntuaciones, probablemente por la enorme distancia con el momento de producción de los textos y por el condicionamiento que la lengua propia impone a los distintos editores. Y de esa manera se da lugar a situaciones como las que evidencia el siguiente par de ejemplos:

- (1) Plb. II 6.5-6 οὕτω λειλατήσαντες τὴν Ἠπειρον ἀνοχὰς ἐποιήσαντο πρὸς τοὺς Ἠπειρώτας, ἐν αἷς τὰ μὲν ἐλεύθερα σώματα καὶ τὴν πόλιν ἀπολυτρώσαντες αὐτοῖς, τὰ δὲ δουρικὰ καὶ τὴν λοιπὴν σκευὴν ἀναλαβόντες εἰς τοὺς λέμβους, οἱ μὲν ἀπέπλευσαν, ... [de modo que tras saquear el Epiro concluyeron armisticios con los epirotas, en los que les devolvieron a los hombres libres y la ciudad

9. He manejado las siguientes ediciones de los textos de mi corpus: para Platón: Burnet (OCT 1900), Duke y otros (OCT 1995), Fowler-Lamb (Loeb 1914), que siguen la edición de Schanz con cambios mínimos; para el canto XIX: Monro-Allen (OCT 1902), Ameis-Hentze (Teubner 1932), West (BK 2009); para Sófocles: Pearson (OCT 1924), Jebb (CUP 1932), Dain (Les Belles Lettres 1955-1960), Lloyd-Jones-Wilson (OCT 1990); para Polibio: Büttner-Wobst (según Dindorf) (Leipzig 1882, 1922), Paton (Loeb 1979) y Díaz Tejera (Alma Mater 1986). Solo menciono los casos de desacuerdo que afectan a la clase estudiada. En los ejemplos aparecen subrayados los antecedentes, excepto cuando es la oración entera. Las oraciones de relativo en cursiva.

10. *Critión* 47b parece claramente determinativa y así aparece sin comas en la edición de Burnet pero con comas en la de Duke y otros.

11. Hay que decir que ni siquiera en estos casos la configuración es idéntica. Así el ejemplo de *Filoctetes* 249 Ἦ τέκνον, οὐ γὰρ οἶσθά μ' ὄντιν' εἰσορᾷς; «¿hijo, no me conoces a quien tienes ante los ojos?», manifiesta ciertas similitudes con la clase, definida por Quirk 1985, p. 1257 de las *telescoped*, considerada un intermedio entre relativas *defining* y *no-defining*. Pero en 260-261, en cambio, también con antecedente de pronombre personal de primera, la relación es más apositiva y se edita separada por coma ὄδ' εἴμ' ἐγὼ σοι κείνος, ὃν κλύεις ἴσως | τῶν Ἡρακλείων ὄντα δεσπότην ὄπλων, en una traducción aproximada porque no se puede reflejar en español el juego de deixis reales y *ad phantasma*: «yo soy ese, de quien probablemente sabes de oídas que está en posesión de las armas de Heracles, el hijo de Peante, Filoctetes».

*pagando, y los esclavos y el resto de los enseres los embarcaron en las naves ligeras y se hicieron a la mar unos...]*

- (2) Plb. II 12.3-4. ὑπὸ δὲ τὴν ἑαρινὴν ὥραν ἡ Τεῦτα διαπρεσβευσασμένη πρὸς τοὺς Ῥωμαίους ποιεῖται συνθήκας, ἐν αἷς εὐδόκησε φόρους τε τοὺς διαταχθέντας οἴσειν πάσης τ' ἀναχωρήσειν τῆς Ἰλλυρίδος πλὴν ὀλίγων τόπων, καὶ τὸ συνέχον, ὃ μάλιστα πρὸς τοὺς Ἑλληνας διέτεινε, μὴ πλεῦσειν πλέον ἢ δυσὶ λέμβοις ἔξω τοῦ Λίσσου, καὶ τούτοις ἀνόπλοις. [al principio de la estación primaveral, Teuta, habiendo enviado una embajada a los romanos, concluye pactos, en los que aceptó que llevaría los tributos que se establecieron y se retiraría de toda la Iliria, excepto de unos pocos lugares y lo que sigue, lo que más incomodaba a los griegos, que no iba a navegar fuera del Liso con más de dos naves ligeras, y esas sin armas]

Los dos ejemplos, que se producen muy cerca en el texto, reflejan un esquema sintáctico similar: un pro-verbo ποιέω, que forma un predicado secundario al ser construido con su objeto, respectivamente ἀνοχὰς y συνθήκας. Las oraciones de relativo expresan el tenor de acuerdos o pactos que se alcanzan, sean alianzas, armisticios o treguas. La predicación que constituye la oración de relativo en sí es compleja en ambos casos. Pero, a pesar de las similitudes y sin que se perciba la motivación, la tradición editorial coloca puntuación fuerte delante del primer relativo. Conviene recordar que se considera que una oración de relativo precedida de puntuación fuerte que la separa de su antecedente ya no sería una oración subordinada sino yuxtapuesta (Brucart 1999), aunque se es consciente de lo pequeña y gradual que es la diferencia existente entre una oración de relativo con pausa entonativa más larga, representada por la puntuación fuerte, el punto, y una oración de relativo con la pausa entonativa más breve, representada por una coma o con la pausa intermedia. Y por ello a esta oración se la consideraría relativa yuxtapuesta o relativa de enlace (*relative de liaison*)<sup>12</sup>, mientras que la segunda sería considerada una oración de relativo apositiva o digresiva.

El concepto de relativo de enlace, o de relativa yuxtapuesta, ha sido reanalizado para griego recientemente por Denizot 2012<sup>13</sup> en un intento de superar los hallazgos de una descripción puramente sintáctica. Con criterios solo sintácticos la clase no quedó definida de manera excluyente y suficiente. Se han señalado

12. Ruijgh 1971, p. 309, entendía que los contextos en que la relativa expresa un hecho importante para el relato en su conjunto son el origen de las relativas de *liaison relative* a las que asigna la función de proporcionar un cierto relieve a la frase. No hay denominación específica en Kühner-Gehrt para este tipo de relativas y tratan casos de dudosa subordinación en II 434-436, combinando en los ejemplos oraciones de relativo con pausa fuerte y débil. Schwyzer-Debrunner 1966, p. 644, insisten también en que el tipo está menos desarrollado en griego que en latín.

13. Para latín, cf. Longrée 2004, pp. 40-59, que pasa revista a los criterios utilizados y propone una dimensión nueva, diferenciar entre «narration en arrière-plan et trame événementielle», expresadas en diferentes tiempos verbales, para explicar las diferentes proporciones de relativas de enlace y subordinadas en diferentes autores.

algunos rasgos constantes pero no excluyentes: como la posición periférica pospuesta, o que no deben contener el antecedente en el cuerpo de la relativa, con lo que, simplemente, excluyen de la clase las oraciones de relativo que tienen su antecedente incorporado en el cuerpo de la relativa, que habitualmente ya eran consideradas determinativas y no apositivas. O se ha observado cierta tendencia a que el antecedente no sea léxico, y no sea focal (Bolkestein 1996, p. 565). Otros parámetros que han sido tradicionalmente considerados, como la independencia modal, probada por la presencia de modos de orden o de entonaciones diferentes de las de la oración principal, tampoco resultan excluyentes, teniendo en cuenta que aparecen tales modos también en oraciones en las que no hay pausa fuerte. Lo mismo sucede con que el antecedente sea oracional: hay antecedente oracional en relativas de enlace y en relativas apositivas. El criterio del tamaño de la relativa también se ha manejado y, también, el hecho de que pueda aparecer en oración ya subordinada. Es decir, no hay ningún rasgo sintáctico excluyente que permita determinar de una manera inequívoca que la oración de relativo está yuxtapuesta o no lo está, aunque sí hay una constelación de rasgos coadyuvantes. La propuesta de Denizot se centra en el análisis del carácter del relativo propiamente dicho. Sostiene, siguiendo a Diessel 1999, pp. 95-105, que los relativos de enlace expresan deixis discursiva. Es decir, remiten a una proposición, en general adyacente, pueden ser catafóricos y suponen continuidad referencial, continuando un tópico ya establecido. Frente a la deixis discursiva, la anáfora reenviaría a un sintagma nominal, en una relación que no puede ser catafórica, introduciría una primera mención que produce un cambio de tópico (Denizot 2012, p. 330).

Contrastando ahora esta teoría con los datos, en el libro II de las *Historias* de Polibio aparecen 66<sup>14</sup> de estas oraciones de relativo en las que los editores han impreso una puntuación fuerte<sup>15</sup>. Frente a los 54 que Denizot 2012, p. 324, consigna en la totalidad de los discursos de Lisias y una selección de Demóstenes. Una gran diferencia. Frente a 39 ejemplos de antecedente concreto<sup>16</sup>,

14. Hay total coincidencia en las puntuaciones de Büttner-Wobst (según Dindorf), Paton y Díaz Tejera. Plb. II 2.2, Plb. II 6.6, Plb. II 6.11, Plb. II 6.11, Plb. II 7.4-5, Plb. II 7.9, Plb. II 7.10-11, Plb. II 9.1, Plb. II 9.8, Plb. II 11.13, Plb. II 12.4, Plb. II 13.3, Plb. II 14.1, Plb. II 17.2, Plb. II 17.3, Plb. II 17.6, Plb. II 19.1, Plb. II 19.2, Plb. II 19.9, Plb. II 19.12, Plb. II 20.10, Plb. II 22.2, Plb. II 22.4, Plb. II 22.6, Plb. II 24.17, Plb. II 25.9, Plb. II 25.10, Plb. II 26.5, Plb. II 27.8, Plb. II 29.6, Plb. II 29.9, Plb. II 32.2, Plb. II 34.2, Plb. II 34.11, Plb. II 35.1, Plb. II 35.4, Plb. II 36.4, Plb. II 36.4, Plb. II 36.7, Plb. II 40.6, Plb. II 41.10, Plb. II 45.5, Plb. II 47.8, Plb. II 47.10, Plb. II 47.11, Plb. II 49.5, Plb. II 52.4, Plb. II 53.3, Plb. II 55.5, Plb. II 55.9, Plb. II 58.2, Plb. II 58.4, Plb. II 60.5, Plb. II 60.7, Plb. II 61.9, Plb. II 61.11, Plb. II 61.11-12, Plb. II 62.2, Plb. II 62.8, Plb. II 64.6, Plb. II 65.8, Plb. II 67.6, Plb. II 67.8, Plb. II 68.10, Plb. II 69.4, Plb. II 70.5.

15. Se excluyen casos como Plb. II 4.4 (periferia izquierda), donde el antecedente es consecuente o como Plb. II 57.7.

16. Plb. II 6.6 (inanimado), Plb. II 6.11 (inanimado), Plb. II 7.9 (animado), Plb. II 7.10-11 (animado), Plb. II 9.1.1 (animado), Plb. II 11.13 (inanimado), Plb. II 13.3 (animado), Plb. II 14.1 (animado), Plb. II 17.2 (inanimado), Plb. II 17.3 (animado), Plb. II 17.6 (animado), Plb. II 19.1 (inanimado), Plb. II 19.2 (inanimado), Plb. II 19.9 (animado), Plb. II 19.12 (inanimado), Plb. II 22.2 (animado), Plb. II 22.4 (inanimado), Plb. II 22.6 (animado), Plb. II 24.17 (animado), Plb. II 25.10 (animado), Plb. II 25.10

hay veintisiete casos en que el antecedente es la oración entera<sup>17</sup> o segmentos completos de la oración<sup>18</sup>. Es claro que tal porcentaje invalida la idea de que el antecedente de la relativa de enlace es un antecedente proposicional y por tanto el pronombre relativo más bien se relaciona con la deixis discursiva.

Las oraciones de relativo apositivas en aposición a un elemento concreto, tanto animado como inanimado, editadas con puntuación menos fuerte son 38<sup>19</sup>. Frente a 39 editadas con puntuación fuerte. En cambio, esta tendencia al equilibrio se rompe por completo en el caso de que el antecedente sea oracional: sólo en cuatro ocasiones una relativa que tenga como antecedente la oración se ha impreso separada por coma<sup>20</sup>. En tres ejemplos esto sucede motivado por la posición de la oración de relativo, que es medial en la frase y constituye un verdadero paréntesis:

- (3) Plb. II 21.3 αὐθις ἤρξαντο τὰ καθεστῶτα κινεῖν, ὃ φύσιν ἔχει γίνεσθαι, καὶ τραχύνεσθαι μὲν ἐκ τῶν τυχόντων πρὸς Ῥωμαίους, ἐπισπᾶσθαι δὲ τοὺς ἐκ τῶν Ἄλπεων Γαλάτας. [De nuevo empezaron a remover lo establecido, *lo que es natural que suceda*, a sentirse irritados contra los romanos por los ocasionales reveses, a atraerse a los galos de los Alpes]

---

(animado), Plb. II 26.5 (animado), Plb. II 27.8 (animado), Plb. II 32.2 (animado), Plb. II 34.2 (animado), Plb. II 34.11 (animado), Plb. II 35.4 (animado), Plb. II 36.4 (animado), Plb. II 40.6 (inanimado), Plb. II 49.5 (inanimado), Plb. II 52.4 (inanimado.), Plb. II 55.9 (animado.), Plb. II 58.2 (animado), Plb. LX 5.4 (animado), Plb. II 60.7 (animado), Plb. II 61.9 (animado), Plb. II 62.2 (inanimado), Plb. II 69.4 (animado), Plb. II 70.5 (inanimado).

17. Plb. II 2.2 (antecedente oracional), Plb. II 6.11 (antecedente párrafo), Plb. II 7.4-5 (antecedente párrafo), Plb. II 9.8 (antecedente párrafo), Plb. II 12.4 (antecedente párrafo), Plb. II 20.10 (antecedente párrafo), Plb. II 29.6 (antecedente oracional), Plb. II 29.9 (antecedente oracional), Plb. II 35.1 (antecedente párrafo), Plb. II 36.4 (antecedente oracional), Plb. II 36.7 (antecedente párrafo), Plb. II 41.10 (antecedente párrafo), Plb. II 45.5 (antecedente oracional), Plb. II 47.9 (antecedente oracional), Plb. II 47.10 (antecedente párrafo), Plb. II 47.11 (antecedente párrafo), Plb. II 53.3 (antecedente oracional), Plb. II 55.5 (antecedente oracional), Plb. II 58.4 (antecedente oracional), Plb. II 61.11 (antecedente oracional), Plb. II 61.11-12 (antecedente párrafo), Plb. II 62.8 (antecedente párrafo), Plb. II 64.6 (antecedente oracional), Plb. II 65.8 (antecedente oracional), Plb. II 67.6 (antecedente oracional), Plb. II 67.8 (antecedente párrafo), Plb. II 68.10 (antecedente párrafo).

18. O al menos varios elementos de la misma son el antecedente, como sucede en: Plb. II 7.4-5 διὸ καὶ τοῖς μὲν ἐκ τύχης πταίουσιν ἔλεος ἔπεται μετὰ συγγνώμης καὶ ἐπικουρία, τοῖς δὲ διὰ τὴν αὐτῶν ἀβουλίαν ὄνειδος καὶ ἐπιτίμησις συνεχᾶκολουθεῖ παρὰ τοῖς εὐφρονοῦσιν. ἃ δὴ καὶ τότε παρὰ τῶν Ἑλλήνων εἰκότως ἂν τοῖς Ἠπειρώταις ἀπηντήθη. [porque a los que yerran a causa de la Fortuna los siguen la compasión y el perdón y la ayuda, pero, a los que lo hacen por su propia necedad, *el reproche y el oprobio* de los sensatos los seguirán, *cosas que entonces de parte de los griegos recibirían los epirotas verosíblemente*].

19. Plb. I 2.2, Plb. II 3.2, Plb. II 6.10, Plb. II 6.11, Plb. II 10.5, Plb. II 12.3, Plb. II 13.2, Plb. II 13.2<sup>2</sup>, Plb. II 14.5, Plb. II 14.7, Plb. II 14.7<sup>2</sup>, Plb. II 16.13, Plb. II 19.13, Plb. II 21.3, Plb. II 21.7, Plb. II 22.11, Plb. II 27.8, Plb. II 32.2, Plb. II 34.4, Plb. II 39.6, Plb. II 40.6, Plb. II 41.2, Plb. II 41.7, Plb. II 42.6, Plb. II 43.6, Plb. II 44.3, Plb. II 48.4, Plb. II 50.5, Plb. II 52.2, Plb. II 52.2<sup>2</sup>, Plb. II 56.13, Plb. II 59.8, Plb. II 60.2, Plb. II 61.2, Plb. II 63.6, Plb. II 65.5, Plb. II 65.9.

20. Plb. II 21.3, Plb. II 33.5, Plb. II 39.2, Plb. II 68.8. En todos los casos menos en Plb. II 33.5 la oración de relativo constituye un paréntesis.

En cambio, el ejemplo 4 es diferente: una relativa apositiva que es completada por una cláusula de infinitivo que la sigue y que suele editarse separada por coma, probablemente más para indicar que es una cláusula que para indicar que no pertenece a la unidad que forma la oración de relativo. No ocupa posición medial y no cabe entenderla como parentética.

- (4) Plb. II 33.5-6 ἅμα δὲ τῷ πρὸς τὰ δόρατα ταῖς πρώταις καταφοραῖς χρωμένων τῶν Γαλατῶν ἀχρειωθῆναι τὰς μαχαίρας συνδραμόντες εἰς τὰς χεῖρας τοὺς μὲν Κελτοὺς ἀπράκτους ἐποίησαν, ἀφελόμενοι τὴν ἐκ διάρσεως αὐτῶν μάχην, ὅπερ ἴδιόν ἐστι Γαλατικῆς χρείας, διὰ τὸ μηδαμῶς κέντημα τὸ ξίφος ἔχειν· [En cuanto que las espadas de los galos se hicieron inservibles por utilizar sus primeros golpes contra las lanzas, los romanos corrieron al cuerpo a cuerpo, impidiéndoles con ello la batalla levantando las manos, *lo que es propio del uso galo porque su espada no tiene punta*]

No se percibe el criterio que rige la asignación de puntuaciones: están separadas tanto estructuras sencillas, como en el ejemplo (5):

- (5) Plb. II 64.5-6 εἰ δ' ἐμμείνας τοῖς λογισμοῖς ἀφησυχάζοι, καταπληξάμενος τοὺς ὑπεναντίους καὶ ταῖς ἰδίαις δυνάμεσι θάρσος ἐνεργασάμενος ἀσφαλῶς ὑπέλαβε ποιήσασθαι τὴν ἀναχώρησιν εἰς τὴν οἰκείαν. ὃ καὶ συνέβη γενέσθαι. [Pero si (Antígono) permaneciendo en sus cálculos mantenía la calma, suponía (Cleómenes) que por sorprender a los contrarios e infundir valor en sus propias fuerzas harían más seguro el regreso a casa, *cosa que precisamente sucedió*],

como estructuras complejas que desarrollan situaciones complejas y son también sintáctica y semánticamente complejas, como el ejemplo (6):

- (6) Plb. II 29.6-7 ἀναρίθμητον μὲν γὰρ ἦν τὸ τῶν βυκανητῶν καὶ σαλπικτῶν πλῆθος. οἷς ἅμα τοῦ παντὸς στρατοπέδου συμπαιανίζοντος τηλικαύτην καὶ τοιαύτην συνέβαινε γίνεσθαι κραυγὴν ὥστε μὴ μόνον τὰς σάλπιγγας καὶ τὰς δυνάμεις, ἀλλὰ καὶ τοὺς παρακειμένους τόπους συνηχοῦντας ἐξ αὐτῶν δοκεῖν προῖεσθαι φωνήν [era incalculable la cantidad de bocinas y trompetas. Con las que, cuando entonaba el jéan el ejército entero, sucedía que se producía tal y tan grande estrépito que no solo las trompetas y las fuerzas armadas sino también los lugares vecinos resonando parecían emitir voz propia]

Por lo que hay que concluir que ni la complejidad sintáctica o semántica ni la distancia referencial entre ambas oraciones constituyen criterios diferenciales al editar los textos. Da la impresión de que no hay más criterio que el entendimiento de que las relativas apositivas son un fenómeno extra-clausal y deben aparecer como unidad entonativa muy diferenciada.

De todo lo expuesto parece concluirse que se impone la necesidad de repensar de manera crítica las puntuaciones asignadas por la tradición. Pero, de momento, teniendo en cuenta lo lábil de la asignación de puntuación en las ediciones y la falta de aparato teórico<sup>21</sup> que permita servirse de una guía objetiva, se acepta la posición de Loock<sup>22</sup> que considera que las relativas separadas por punto son tan apositivas como las separadas por puntuaciones menos fuertes, comas, paréntesis o guiones<sup>23</sup>. Además, la edición con puntuación fuerte solo sería un indicio añadido de que se ha reconocido el carácter extra-oracional o periférico de dichos segmentos, lo que contribuye a apoyar la tesis que se defiende.

A propósito de la independencia o extraclausalidad de las oraciones de relativo apositivas o digresivas de aposición oracional, un tipo muy antiguo, documentado en Homero, apoya la idea del carácter periférico de la estructura y sostiene la hipótesis de la imposibilidad de describir la clase solo desde el punto de vista sintáctico<sup>24</sup>. Se trata de los ejemplos homéricos que tienen la peculiaridad de que el relativo no presenta el género que podría esperarse, teniendo en cuenta que su antecedente sería la oración completa, género neutro, sino que presentan un género femenino, considerado habitualmente como producto de la atracción del atributo o predicado nominal sobre el relativo. Concretamente, la estructura ἢ θέμις ἐστί, «lo que está establecido», «lo que es norma», «lo que es costumbre», en vez de ὃ θέμις ἐστί. Hay 21 ocasiones en que se documenta θέμις en nominativo y en 14 aparece en oraciones de relativo. En 12 ejemplos<sup>25</sup> hay clara aposición oracional sin concordancia. La oración de relativo está en la periferia derecha de la secuencia en todos los ejemplos menos en uno.

- (7) Hom., *Il.* XIX 175-177 | ὀμνυέτω δέ τοι ὄρκον ἐν Ἀργείοσιν ἀναστάς | μή ποτε τῆς εὐνῆς ἐπιβήμεναι ἠδὲ μιγῆναι· | ἢ θέμις ἐστὶν ἄναξ ἢ τ' ἀνδρῶν ἢ τε γυναικῶν· [que jure, poniéndose en pie entre los Aqueos, un juramento:

21. Kühner-Gehrt 1898, p. 435, mezclan ejemplos con puntuación débil y fuerte en el mismo apartado.

22. Touratier 1980, pp. 427-439, las consideraba «un procedimiento pedagógico sin valor para la lengua».

23. Loock 2010, pp. 78-79: «A written ARC is traditionally separated from its antecedent with a comma (more than 9 times out of 10). Dashes are also a frequent option (6%), which suggests some affinity with parenthetical structures (see Part III). Separation with a period, that is, separating antecedent and ARC into two independent sentences, is quite marginal but possible, although generally severely condemned by usage guides».

24. Sin que se invalide la perspectiva diacrónica que justifica en el origen anafórico de los temas relativos la autonomía. Cf. Monteil 1963.

25. Falta el verso en la edición de West para el BK editado por Latacz. Entre otros ejemplos con otras combinaciones: Hom., *Il.* IX 32-35 Ἀτρεΐδῃ σοὶ πρῶτα μαχίσομαι ἀφραδέοντι, | ἢ θέμις ἐστὶν ἄναξ ἀγορῆ· [Atrida, a ti en primer lugar te combatiré por tu imprudencia, cosa que es costumbre, rey, en la junta]. En dos ocasiones concierta con su antecedente Hom., *Il.* XI 777-779 y *Od.* IX 265-268. Aunque sigue como un comentario del hablante al segmento al que se refiere, en alguna ocasión puede aparecer como un paréntesis: Hom., *Il.* XXIII 579-585. Su posición es final de verso en *Od.* XI 450-451, *Od.* XXIV 284-286, *Od.* III 44-48, pero no en *Od.* III 186-187.

no haber subido a su lecho ni haberse unido a ella; *lo que es norma, rey, entre hombres y mujeres*]<sup>26</sup>

Todos estos ejemplos, que se etiquetan como casos de atracción del relativo, no al caso del antecedente ni al consecuente, sino a un predicado nominal que está muy próximo, adquieren otra dimensión cuando son considerados desde la perspectiva de la sintaxis discursiva. En esta perspectiva, todos ellos serían más bien dominio de la enunciación, o, también, tendrían más rasgos propios de los *Tails* de S. Dik en el sentido de que no se describen bien en términos de los principios y las leyes de la cláusula (1997, p. 380). La falta de concordancia de los relativos parecería un indicio de falta de relación sintáctica, de desapego sintáctico con el elemento al que debería referir. Por otra parte, las funciones de estas oraciones se dejan definir más en términos discursivos o textuales que semánticos. Así puede decirse que estas oraciones de relativo expresan un comentario del hablante a propósito de su enunciado. Un comentario que sitúa al segmento referido como una acción que entra en la normalidad del desarrollo de los acontecimientos, que se ajusta a lo que se espera.

	Canto XIX	<i>Filoctetes</i>	<i>Critón</i>	<i>Historias II</i>
Apositivas oracionales	1	1	1	31
Apositivas no oracionales	22	50	13	77

Cuadro 1: Oraciones de relativo apositivas en el corpus.

### 3. FUNCIONES DE LAS ORACIONES DE RELATIVO APOSITIVAS

Sobre la base de teorías anteriores, como las de Jespersen 1927 que diferenciaba en las apositivas las *continuativas* y las que constituían *paréntesis mentales*, Loock ha desarrollado una teoría completa sobre las funciones pragmático-discursivas de las relativas apositivas. Tres son las macro-funciones que realizan: una función continuativa, una función llamada *relevance* y una función subjetiva. Se presentan a continuación los resultados del análisis de las relativas de aposición oracional dentro del conjunto de las relativas apositivas.

26. Formular en Hom., II. IX 274-277.

### 3.1. *Función continuativa*

La menos frecuente de las funciones es la continuativa<sup>27</sup>: la relativa introduce un acontecimiento posterior en el plano de la narración<sup>28</sup> que puede considerarse como una continuación de lo narrado previamente. Son oraciones poco suprimibles desde el punto de vista textual y su posterioridad respecto a la oración principal puede probarse insertando un adverbio que expresamente indique posterioridad o sustituyendo el relativo por el adverbio. Son oraciones en las que tienden a aparecer los mismos modos y tiempos verbales del segmento anterior, dado que tienden a tener similitud sintáctica y semántica con lo previamente expresado<sup>29</sup>. Aunque debería añadirse la precisión de que es más rígida la restricción en lo tocante a modos verbales, pero que en los tiempos dependerá del sistema de tiempos relativos que cada lengua tenga. Y que la continuidad de tiempos es más aplicable al tipo textual narrativo. Pueden incluso expresar actos de habla diferenciados introduciendo un nuevo participante en el acto discursivo cuando hay comunicación directa<sup>30</sup>. Parece ser el tipo menos frecuente, tanto en corpus orales como escritos.

Un ejemplo de relativa apositiva de tipo continuativo puro de antecedente concreto es el siguiente:

- (8) Plb. II 9.1-3 Ἡ δὲ Τεῦτα, τῆς ὥρας ἐπιγενομένης, ἐπισκευάσασα λέμβου  
πλείους τῶν πρότερον ἐξαπέστειλε πάλιν εἰς τοὺς κατὰ τὴν Ἑλλάδα τόπους.  
ὧν οἱ μὲν διὰ πόρου τὸν πλοῦν ἐπὶ τὴν Κέρκυραν ἐποιοῦντο, μέρος δὲ τι  
προσέσχε τὸν τῶν Ἐπιδαμνίων λιμένα, λόγῳ μὲν ὑδρείας καὶ ἐπισιτισμοῦ

27. Loock 2010, p. 50, siguiendo a Jespersen 1927: «Among the properties of CRCs that he lists are: (i) they are added to what could have been the end of the sentence; (ii) they can be replaced with an independent sentence introduced by *and* and a personal pronoun; (iii) they belong to a formal, literary register; (iv) time indicators such as *immediately, presently, then...* can be found; (v) they are separated from the main clause with a punctuation mark (comma, semi-colon or period); (vi) they may contain a wish or a question».

28. Cf. Plb. II 13.2, Plb. II 71.7-10 καθήκον ἂν εἴη παραγεγονότας ἐπὶ τοὺς καιροὺς τούτους κατὰ τὴν ἐξ ἀρχῆς πρόθεσιν, ἐν οἷς ἔμελλον οἱ μὲν Ἕλληνας τὸν συμμαχικόν, Ῥωμαῖοι δὲ τὸν Ἀννιβιακόν, οἱ δὲ κατὰ τὴν Ἀσίαν βασιλεῖς τὸν περὶ Κοίλης Συρίας ἐνίστασθαι πόλεμον καὶ τὴν βύβλον ταύτην ἀφορίζειν [será conveniente, habiendo llegado a estos tiempos, según nuestro plan inicial, en los que iban los griegos a iniciar la guerra social, los romanos la anibálica y los reyes de Asia la de Celesiria, terminar también este libro]

29. Huddleston y Pullum 2002, p. 1064: «Whereas elsewhere the information conveyed in a supplementary relative is somewhat backgrounded relative to that conveyed in the clauses containing the anchor, the continuative relative has equality of informational status, presenting a further event in a narrative chain».

30. Sería de este tipo el *locus classicus* Pl. Men. 89e εἰς καλὸν ἡμῖν Ἄνυτος ὄδε παρεκαθέζετο, ᾧ μεταδῶμεν τῆς ζητήσεως. [en buena hora se sentó con nosotros *este Anito*, a quien hagamos *partícipe de nuestra investigación*]. Esta función también parece poder asignarse a S. Ph. 127-130 αὐθις ἐκπέμψω πάλιν | τοῦτον τὸν αὐτὸν ἄνδρα, ναυκλήρου τρόποις | μορφὴν δολώσας, ὡς ἂν ἀγνοία προσῆ | οὗ δῆτα, τέκνον, ποικίλως αὐδωμένου | δέχου τὰ συμφέροντα τῶν αἰεὶ λόγων. [te enviaré de vuelta a *este hombre* disfrazado como marinero, de modo que no se reconozca, *de quien, hijo, acepta lo que diga...*] en la medida en que prescribe una acción para el futuro.

χάριν, ἔργω δ' ἐπιβουλῆς καὶ πράξεως ἐπὶ τὴν πόλιν. [Teuta, cuando llegó la primavera, equiró *más naves ligeras* que antes y las envió de nuevo a las regiones de la Hélade. *De las cuales, algunas hicieron la navegación hacia Corcira directamente*, pero otra parte alcanzó el puerto de Epidamno, bajo pretexto de aguada y aprovisionamiento, pero de hecho para golpe de mano y acción guerrera contra la ciudad]

La oración de relativo continúa el asunto iniciado en la oración principal, mantiene los mismos tiempos y no es omisible desde el punto de vista textual. Sirve para desarrollar un subtópico e introducir un tópico nuevo: el intento de toma de Epidamno.

De los 28 ejemplos de oraciones de relativo de aposición oracional identificados en el libro II de Polibio (27 con puntuación fuerte, entendidas desde otro punto de vista como estructuras periféricas, más uno de los cuatro ejemplos editados separados por comas, de los que tres son parentéticos), hay ocho casos de función continuativa (II 9.8, II 12.4, II 35.1, II 36.4, II 45.5, II 64.6, II 65.8 y II 67.6)<sup>31</sup>.

- (9) Plb. II 36.4 ὃς παραλαβὼν τὴν ἀρχὴν εὐθέως δηλὸς ἦν ἐκ τῶν ἐπινοημάτων πόλεμον ἐξοίσων Ῥωμαίσις. ὃ δὴ καὶ τέλος ἐποίησε, πάνυ βραχὴν ἐπισχὼν χρόνον. [Quien, tras asumir el mando, al punto evidenció a partir de sus proyectos que iba a llevar la guerra a los romanos, *cosa que por fin llevó a cabo, dejando pasar muy poco tiempo*]

Esta función puede ser expresada por la secuencia relativo más participio en genitivo, por un genitivo absoluto, que proporciona un marco de la acción que se describe a continuación. La estructura de relativo permite un avance narrativo importante a la vez que contribuye a la cohesión del texto.

- (10) Plb. II 34.15-35.1 ὃ δὲ Γνάιος ἐπακολουθήσας τὴν τε χώραν ἐπόρθει καὶ τὸ Μεδιόλανον εἶλε κατὰ κράτος. οὗ συμβαινόντος οἱ προεστῶτες τῶν Ἰνσόμβρων ἀπογνόντες τὰς τῆς σωτηρίας ἐλπίδας πάντα τὰ καθ' αὐτοὺς ἐπέτρεψαν τοῖς Ῥωμαίοις. [Gneo marchando en su persecución devastó la región y tomó por la fuerza Mediolano. *Habiendo sucedido lo cual, los jefes de los insubres, renunciando a sus esperanzas de salvación, pusieron todos sus asuntos en manos de los romanos*]

31. Solo hay un ejemplo en *Filoctetes* en 297 que pueda ser entendido como antecedente oracional y tiene función comentario.

### 3.2. *Función relevancia*

La segunda función descrita es denominada *relevance*, ‘relevancia’, con ella se expresa que la oración de relativo sirve para que el hablante optimice la relevancia de su acto comunicativo. Las operaciones implicadas son complejas e incluyen en primer lugar la nivelación del espacio cognitivo compartido, con lo que el hablante intenta proveer al oyente de una información similar a la que él mismo tiene y reducir su esfuerzo identificador<sup>32</sup>. En esta operación de nivelación del espacio cognitivo compartido deben ser incluidas todas las estrategias de reparación y clarificación de un tópico poco preciso, identificadas como propias de los elementos de la periferia derecha desde Dik 1997. Determinar y clarificar un tópico es, de hecho, la función nuclear en torno a la que se articula la clase. No es una función que se dé bien en estructuras de aposición oracional, pero sí en las de antecedente concreto<sup>33</sup>:

- (11) S. Ph. 443-445 Οὐ τοῦτον εἶπον, ἀλλὰ Θερσίτης τις ἦν, | ὅς οὐκ ἂν εἴλετ’ εἰσάπαξ εἰπεῖν ὅπου | μηδεὶς ἐόη· τοῦτον οἶσθ’ εἰ ζῶν κυρεῖ; [no me refiero a él, sino que había un tal Tersites, que no habría elegido ni una sola vez hablar en donde se le permitiera. ¿De ese, sabes si está vivo?]

Con más frecuencia se proporciona información adicional que en muchos casos simplemente nivela la información que hablante y oyente poseen:

- (12) Plb. II 3.1 καθάπερ ἔθος ἐστὶν Αἰτωλοῖς, προσπλεύουσιν τῆς νυκτὸς ἑκατὸν λέμβοι πρὸς τὴν Μεδιωνίαν κατὰ τοὺς ἔγγιστα τόπους τῆς πόλεως, ἐφ’ ὃν ἦσαν Ἰλλυριοὶ πεντακισχίλιοι. [como es costumbre de los etolios, navegan de noche en cien naves ligeras, hacia los lugares más próximos a la ciudad de Medionía, en los que había cinco mil ilirios]
- (13) Plb. II 16.13-15 τὰλλα δὲ τὰ περὶ τὸν ποταμὸν τοῦτον ἱστορούμενα παρὰ τοῖς Ἑλλησι, λέγω δὴ τὰ περὶ Φαέθοντα καὶ τὴν ἐκείνου πτώσιν, ἔτι δὲ τὰ δάκρυα τῶν αἰγείρων καὶ τοὺς μελανείμονας τοὺς περὶ τὸν ποταμὸν οἰκοῦντας, οὓς φασὶ τὰς ἐσθῆτας εἰσέτι νῦν φορεῖν τοιαύτας ἀπὸ τοῦ κατὰ Φαέθοντα πένθους, ὑπερθησόμεθα [y lo demás que se cuenta del río entre los griegos,

32. Cf. Plb. II 16.2 παρὰ θάλατταν μὲν μέχρι πόλεως Πίσης, ἢ πρώτη κεῖται τῆς Τυρρηνίας ὡς πρὸς τὰς δυσμᾶς, Plb. II 3.2., Plb. II 11.11 συμμαζάντων δὲ πρεσβευτῶν αὐτοῖς καὶ πλειόνων, οἱ παρὰ τῶν Παρθίνων ἦκον ἐπιτρέποντες τὰ καθ’ αὐτούς, δεξάμενοι τούτους εἰς τὴν φιλίαν, παραπλησίως δὲ καὶ τοὺς παρὰ τῶν Ἀτιτάνων προσεληλυθότας προῆγον ὡς ἐπὶ τὴν Ἴσσαν διὰ τὸ καὶ ταύτην ὑπὸ τῶν Ἰλλυριῶν πολιορκεῖσθαι τὴν πόλιν. [Y puesto que vinieron a su encuentro todavía más embajadores, que llegaron de parte de los partos ofreciendo sumisión, tras aceptarlos en su amistad y, del mismo modo, a los que habían llegado de los antitanos, marcharon sobre Isa, porque también esta ciudad estaba sitiada por los ilirios]

33. También en S. Ph. 423-424 Κεῖνός γε πρᾶσσει νῦν κακῶς, ἐπεὶ θανὼν | Ἀντίλοχος αὐτῷ φροῦδος, ὅσπερ ἦν γόνος. [Le va mal, puesto que se le ha ido, muerto, Antíloco, que era su hijo]. Editada sin coma por Lloyd-Jones-Wilson.

me refiero a Faetón y su caída, incluso a las lágrimas de los álamos *y de los enlutados ribereños, de los que se dice que llevan estas vestiduras todavía por el duelo de Faetón lo dejaremos de lado*]

De las relativas de antecedente oracional, expresan información adicional, puramente digresión, solo cinco casos (Π 29.6, Π 29.9, Π 47.11, Π 47.11b y Π 55.5).

- (14) Plb. Π 55.5 τῆς δ' ἡμέρας ἐπιγενομένης παρ' ὀλίγον ἦλθε τοῦ μὴ μόνον ἐκπεσεῖν, ἀλλὰ καὶ τοῖς ὅλοις κινδυνεῦσαι διὰ τὴν εὐψυχίαν τῶν Μεγαλοπολιτῶν. ὃ δὴ καὶ τρισὶ μῆσι πρότερον αὐτῷ συνέβη παθεῖν παρειασπῶντι κατὰ τὸν Κωλαιὸν προσαγορευόμενον τόπον τῆς πόλεως. [cuando llegó el día en poco estuvo no solo de ser expulsado, sino de pelear en todo, por la bravura de los megalopolitas. *Cosa que ya había sufrido tres meses antes cuando atacó por sorpresa por la parte de la ciudad que se llama Coleo*]

Se incluye también la función de legitimación del referente del antecedente como fuente del aserto, de lo que no hay ejemplos en las relativas de antecedente oracional, y, probablemente, la función mejor descrita por la gramática tradicional, la explicitación de alguna manera del lazo interclausal que existe entre ambas oraciones. Es decir la relativa expresa la causa, consecuencia, la finalidad, condición. Este tercer subtipo respondería a lo que la tradición clásica conoce como relativas circunstanciales, que en algunas lenguas presentan los modos de la subordinación. Tal función no se manifiesta bien en Polibio pero aparece abundantemente en otras partes del corpus. En el siguiente ejemplo es claro el matiz circunstancial de la relativa apositiva periférica con un antecedente humano:

- (15) S. Ph. 58-64 πλεῖς δ' ὡς πρὸς οἶκον, ἐκλιπὼν τὸ ναυτικὸν | στράτευμ' Ἀχαιῶν, ἔχθος ἐχθήρας μέγα, | οἷ σ' ἐν λιταῖς στείλαντες ἐξ οἴκων μολεῖν, | μόνην ἔχοντες τήνδ' ἄλωσιν Ἰλίου, | οὐκ ἠξίωσαν τῶν Ἀχιλλείων ὄπλων | ἐλθόντι δοῦναι κυρίως αἰτουμένῳ, | ἀλλ' αὐτ' Ὀδυσσεῖ παρέδωσαν [que navegas a tu hogar, tras dejar la expedición de los aqueos, abrigando gran odio, *porque ellos tras haberte hecho venir de casa con súplicas porque esta era la única manera de capturar Troya no consideraron darte las armas de Aquiles cuando legítimamente las reclamabas y se las dieron en cambio a Odiseo*]

Una cuarta estrategia comunicativa se hace presente: el uso de las relativas en función metatextual para hacer claras las transiciones en el texto<sup>34</sup>. Polibio hace un uso interesante de este recurso para anunciar que pospone el desarrollo de alguna cuestión para otro momento:

34. Lock 2010, p. 115: «Metatextual function: Relevance through transitions. Finally, relevance ARCs can be used by speakers to make the organization of discourse relevant. The speaker can then make a transition to a new discourse topic thanks to an ARC, a strategy that seems less abrupt than the use of an independent».

- (16) Plb. II 37.4-5 ὁμοῦ δὲ τὰς ἐν τοῖς γνωριζομένοις μέρεσι τῆς οἰκουμένης ἀναγράφειν ἐπιχειρήκαμεν διὰ τὸ πρὸς τοῦτο τὸ μέρος τῆς ὑποθέσεως ἰδιὸν τι συμβεβληῖσθαι τοὺς καθ' ἡμᾶς καιροῦς, ὑπὲρ ὧν σαφέστερον ἐν ἑτέροις δηλώσομεν [sino que nos hemos propuesto describir las acciones sucedidas simultáneamente en las partes conocidas del mundo habitado, porque para esta parte de la exposición algo particular se ha añadido en lo sucedido en nuestro tiempo, *de lo que con más claridad hablaremos en otro lugar*]

Una serie de ejemplos de las apositivas de aposición oracional son fronterizos entre dos tipos de funciones. Ese es el caso de las oraciones de relativo que expresan consecuencia que tienden a estar expresamente introducidas por combinaciones de preposición más caso como ο ἕξ οὗ. Y eso sucede en cinco ocasiones (II 36.7, II 41.10, II 47.10, II 67.8 y II 68.10). En tanto consecuencia expresan un acontecimiento necesariamente posterior al previamente descrito, y podrían ser incorporadas en el primer grupo de las continuativas, y también, en tanto consecuencia, expresan un matiz de la circunstancialidad y pueden ser consideradas como una subclase de la macrofunción relevancia. Entiendo que constituyen una zona fronteriza entre ambas categorías.

- (17) Plb. II 36.6-7 οἱ μὲν γὰρ ἐπεβούλευον ἀμύνασθαι σπεύδοντες διὰ τὰς περὶ Σικελίαν ἐλαττώσεις, οἱ δὲ Ῥωμαῖοι διηπίστουν, θεωροῦντες αὐτῶν τὰς ἐπιβολάς. ἐξ ὧν δῆλον ἦν τοῖς ὀρθῶς σκοπομένοις ὅτι μέλλουσι πολεμεῖν ἀλλήλοις οὐ μετὰ πολὺν χρόνον. [Los unos se apresuraban a conspirar para defenderse de las pérdidas en Sicilia, y los romanos desconfiaban, al observar sus intentos. *De lo cual resultaba evidente a quien rectamente observa que iban a combatir unos contra otros en no mucho tiempo*]

### 3.3. Función comentario

La tercera función consiste en que el hablante utiliza la oración de relativo interrumpiendo la oración principal o como apéndice para insertar una opinión, un comentario o un juicio sobre el antecedente o la predicación en sí. Hay una ruptura entre dos niveles: un nivel referencial objetivo y un nivel subjetivo de comentario. Es definitorio que se da una relevante presencia de elementos que implican subjetividad: verbos de opinión, primeras personas, adverbios de evaluación, adjetivos que implican valoración positiva y negativa, incluso, en el caso del griego, interrogaciones, etc. Cabe añadir que, al mismo tiempo, también aparecen elementos que invocan al oyente, modos de obligación. El efecto de polifonía se produce por el contraste entre estos dos modos.

- (18) Plb. II 2.2 Κατὰ δὲ τοὺς καιροῦς τούτους Ῥωμαῖοι τὴν πρώτην διάβασιν εἰς τὴν Ἰλλυρίδα καὶ ταῦτα τὰ μέρη τῆς Εὐρώπης ἐπεβάλοντο ποιεῖσθαι μετὰ δυνάμεως. ἄπερ οὐ παρέργως, ἀλλὰ μετ' ἐπιστάσεως θεωρητέον τοῖς

βουλομένοις ἀληθινῶς τὴν τε πρόθεσιν τὴν ἡμετέραν συνθεάσασθαι καὶ τὴν αὔξησιν καὶ κατασκευὴν τῆς Ῥωμαίων δυναστείας. [Por los mismos tiempos, los romanos se propusieron hacer la primera travesía hacia Iliria y esas partes de Europa, *cosa que no de forma marginal sino con atención debe ser considerada por los que quieran verdaderamente conocer nuestro propósito y el auge y fundamento de la dominación romana*]

La función comentario se da en relativas de aposición con antecedente oracional en diez ejemplos (Π 2.2, Π 6.11, Π 7.4-5, Π 20.10, Π 47.9, Π 53.3, Π 58.4, Π 61.11, Π 61.11-12, Π 62.8). Es la función mayoritaria.

Los comentarios oscilan en la máxima subjetividad de Π 61.10-11, donde se hace presente el autor que expresamente invoca al lector introduciéndolo en la interrogación sin respuesta que formula:

- (19) Plb. Π 61.10-11 προείλαντο στέρεσθαι χώρας, τάφων, ἱερῶν, πατρίδος, τῶν ὑπαρχόντων, ἀπάντων συλλήβδην τῶν ἐν ἀνθρώποις ἀναγκαιοτάτων χάριν τοῦ μὴ προδοῦναι τὴν πρὸς τοὺς συμμάχους πίστιν. οὗ τί κάλλιον ἔργον ἢ γέγονεν ἢ γένοιτ' ἄν; [prefirieron verse privados de campos, sepulcros, templos, patria, sus bienes y en su conjunto de todo lo más necesario entre los hombres por no traicionar la lealtad con los aliados, *¿qué otra acción más hermosa que esta hubo o podría haber?*]

Y la pátina de objetividad de comentarios como los de (20):

- (20) Plb. Π 47.9 τόν τε γὰρ Κλεομένη καὶ τοὺς Αἰτωλοὺς ἀνταγωνιστὰς παρασκευάζειν ἡμελλε πρὸς τὴν ἐπιβολήν, τοὺς τε πολλοὺς τῶν Ἀχαιῶν διατρέψειν, καταφεύγων ἐπὶ τοὺς ἐχθροὺς καὶ δοκῶν ὀλοσχερῶς ἀπεγνωκέναι τὰς ἐν αὐτοῖς ἐλπίδας· ὅπερ ἤκιστα φαίνεσθαι πράττων ἐβούλετο. [a Cleomenes y a los etolios iba a agenciarse como adversarios de su plan, a la mayoría de los aqueos derrumbaría, al recurrir a los enemigos y parecer que había perdido las esperanzas en ellos, *lo que precisamente quería que de ninguna manera se dejara ver que hacía*]

Una posición intermedia ocupan ejemplos que expresan una valoración del autor pero presentada sin marcas particulares de subjetividad.

- (21) Plb. Π 58.4-5 μετ' οὐ πολὺ δὲ στασιάσαντες πρὸς σφᾶς οἱ Μαντινεῖς καὶ Λακεδαιμονίους ἐπισπασάμενοι τὴν τε πόλιν ἐνεχείρισαν καὶ τοὺς παρὰ τῶν Ἀχαιῶν διατρίβοντας παρ' αὐτοῖς κατέσφαξαν· οὐ μείζον παρασπόνδημα καὶ δεινότερον οὐδ' εἰπεῖν εὐμαρές. [después de no mucho los mantineos sublevándose contra ellos y atrayéndose a los lacedemonios entregaron la ciudad y degollaron a los aqueos que vivían con ellos, *que este hecho, no es fácil decir mayor traición y más terrible*]

El contenido de los comentarios incluye desde juicios morales sobre algún acontecimiento, como en II 58.4-5 o II 61.10-11 hasta opiniones sobre el valor como historiador de algunos de sus predecesores como II 61.11-12:

- (22) Plb. II 61.11-12 διὰ τίνος δ' ἔργου μᾶλλον ἂν παρορμήσαι πρὸς φυλακὴν πίστεως καὶ πρὸς ἀληθινῶν πραγμάτων καὶ βεβαίων κοινωνίαν; ὧν οὐδεμίαν ἐποιήσατο μνήμημιν Φύλαρχος, τυφλώτων, ὡς γ' ἔμοι δοκεῖ, περὶ τὰ κάλλιστα καὶ μάλιστα συγγραφεῖ καθήκοντα τῶν ἔργων. [¿por medio de qué acción más se podría haber impulsado a la guardia de la confianza y la comunidad de intereses verdaderos y firmes? *De ninguna de las cuales hizo mención Filarco porque estaba ciego, en mi opinión, respecto a los más hermosos de los hechos y más convenientes para un historiador*]

La función continuativa y la función comentario se perciben con claridad y se identifican con indicios formales. La función comentario es eminentemente subjetiva e intersubjetiva, y, en cambio, la función continuativa es eminentemente informativa, y se relaciona con el desplazamiento a un subtópico nuevo y el desarrollo de la cadena narrativa. La función relevancia, por el contrario, se presenta como un conjunto un tanto heterogéneo de subfunciones que no siempre se aíslan con rigor. La inclusión de las funciones metatextuales en esta macrofunción resulta problemática en la medida en que cualquier función metatextual o metalingüística hace presente al hablante que instruye al oyente sobre la continuación de la obra, o guía la manera en que deben entenderse los términos. Propongo por tanto, considerar dentro de la función comentario todas las funciones de tipo metatextual o metalingüístico.

Continuativas	Relevancia (digresión)	Relevancia (circunstancia/ continuación)	Comentario	Comentario (metatextual)
8	5	5	10	3

Cuadro 2: Funciones de las oraciones de relativo apositivas de aposición oracional en Polibio, *Historias* II.

#### 4. CONCLUSIONES

1. Las oraciones de relativo de aposición oracional pueden ser consideradas elementos de la periferia derecha del enunciado que se explican mejor desde la sintaxis del discurso que desde la sintaxis oracional propiamente dicha. El carácter extraoracional de dichas estructuras parece confirmado por el particular comportamiento de algunos relevantes ejemplos homéricos. Y también por la práctica corriente de editarlas con puntuación fuerte.

2. Las oraciones de relativo llamadas de enlace se entienden como extremos en un *continuum* de extraclausalidad. En Polibio se observa un número más alto de este tipo de oraciones que lo acerca más al esquema habitual del latín.

3. Se documentan las funciones descritas en otras lenguas: continuación de tópico o subtópico, proporcionar información que facilite el intercambio hablante-oyente y macrofunción comentario.

4. Las funciones metatextuales quedan integradas dentro de la función comentario, definida por un fuerte carácter intersubjetivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLAN, R. (2014): «Changing the topic: Topic position in Ancient Greek word order», *Mnemosyne* 67, 2, pp. 181-213.
- AVERINTSEVA-KLISCH, M. (2008): «To the right of the clause: Right dislocation vs. afterthought», en Fabricius-Hansen, C. y Wiebke, R. (eds.), *Subordination versus coordination in sentence and text: a cross-linguistic perspective*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 217-240.
- BAKKER, E. (1992): «Homeric discourse and enjambment» *TAPhA* 210, pp. 1-21.
- BEECHING, K. y DETGES, U. (2014): *Discourse functions at the left and right periphery*, Leiden, Brill.
- BOLKESTEIN, M. (1996): «*Is quis / et is?* On the so-called free relative connection in Latin», en Rosén, H. (ed.), *Aspects of Latin*, Innsbruck, Innsbucker Beiträge zur Sprachwissenschaft, pp. 533-566.
- BRUCART, J. M. (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en del Bosque, I. y otros (eds.), *GDLE*, Madrid, Espasa, pp. 395-522.
- BRUNETTI, L. (2009): «Links and tails in Italian», *Lingua* 119, pp. 756-781.
- DENZOT, C. (2012): «Relatif de liaison et anaphore: l'exemple du grec ancien», en Denizot, C. y Dupraz, E. (eds.), *Anaphore et anaphoriques*, Ruán, Presses Universitaires de Rouen et du Havre, pp. 323-341.
- DIESSEL, H. (1999): *Demonstratives, form, function and grammaticalization*, Ámsterdam, John Benjamins.
- DIK, S. (1997): *The theory of functional grammar part II*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- FERNÁNDEZ-VEST, M. M. J. (2014): *Detachments for cohesion*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- FUENTES, C. (2012): «El margen derecho del enunciado», *RSEL* 42, pp. 63-93.
- FUENTES, C. (2014): «Los límites del enunciado», *Estudios de Lingüística del Español* 35, 1, pp. 137-160.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): «La determinación de los niveles oracionales», en Gutiérrez Ordóñez, S. (ed.), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros, pp. 368-426.
- HUDDLESTON, R. y PULLUM, G. (2002): *The Cambridge grammar of the English language*, Cambridge, CUP.
- JESPERSEN, O. (1927): *A modern English grammar on historical principles*, Vol. III, Heidelberg, Karl Winters Universitätsbuchhandlung.
- KÜHNER, R. y GEHRT, B. (1898): *Ausführliche Grammatik der griechische Sprache, Zweiter Teil. Erster Band*, Hannover, Hahnsche Buchhandlung.
- LEHMANN, Ch. (1986): «On the typology of relative clauses», *Linguistics* 24, pp. 663-680.

- LEONETTI, M. (1990): *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.
- LONGRÉE, D. (2004): «Relatifs de liaison et temps verbaux dans les historiens latins», en Jaubert, A. (ed.), *Cohésion et cohérence*, Lión, Éditions de l'École normale supérieure Lettres et sciences humaines, pp. 40-59.
- LOOCK, R. (2010): *Appositive relative clauses in English*, Ámsterdam-Nueva York, John Benjamins.
- LUJÁN, E. (2014): «Relative», en Giannakis, G. K. y otros (eds.), *EAGL*, Leiden, Brill.
- MONTEIL, P. (1963): *La phrase relative en grec ancien*, París, Klincksieck.
- MOORHOUSE, A. C. (1982): *The syntax of Sophocles*, Leiden, Brill.
- QUIRK, R., GREENBAUM, S. y otros (1985): *A comprehensive grammar of the English language*, Essex-Nueva York, Longman.
- RIZZI, L. (1997): «The fine Structure of the left periphery», en Haegeman, L. (ed.), *Elements of grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 281-337.
- RUIJGH, C. J. (1971): *Autour de te épique*, Ámsterdam, Hakkert.
- RUIZ YAMUZA, E. (2015): «Las periferias izquierda y derecha en griego antiguo», en Macías Villalobos, C. y otros, (eds.) *Europa renascens*, Zaragoza, Pórtico, pp. 514-550.
- SCHWYZER, E. (1966): *Griechische grammatik II.1*, Múnich, Beck.
- SPEVAK, O. (2013): «La dislocation à droite en latin», *Glotta* 89, pp. 195-221.
- TOURATIER, C. (1980): *La relative, essai de théorie syntaxique*, París, Klincksieck.

Edita  
SeL

